

ACTA DE LA SESIÓN 4 16975/2023 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE ALCALDÍA PARA DAR CUENTA DEL INFORME TÉCNICO DE LOS ARTÍCULOS OFERTADOS Y LA PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN A LA SEGUNDA EMPRESA DEL LOTE 8 MOBILIARIO DEL CONTRATO DE LAS DIFERENTES EMPRESAS COLABORADORAS QUE REALIZARÁN LOS SUMINISTROS Y SERVICIOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN POR MEDIOS PROPIOS DE AYUNTAMIENTO DE AGUILAR DE LA FRONTERA DE LAS OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE DE LA HUERTA ZURERA FASE 2 SECTORES 1 Y 2 INCLUIDA EN EL PROGRAMA PFEA 2023-2024.

Fecha y hora de celebración

La sesión se ha desarrollado el día 22 de mayo de 2024.

Inicio de la sesión: 22 de mayo de 2024 a las 10:28 horas.

Final de la sesión: 22 de mayo de 2024 a las 11:09 horas.

Lugar de celebración

Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera.

Asistentes

PRESIDENTE

D. Antonio Maestre Ballesteros, Concejal de Obras.

SECRETARIA

Francisco José Palma Varo, Técnico de gestión (Funcionario interino).

VOCAL SECRETARÍA

Dª. Isabel María Alcántara Jiménez, Secretaria General de la Corporación.

VOCAL INTERVENCIÓN

D. José María Sánchez Fernández, Interventor de Fondos de la Corporación.

VOCAL TÉCNICO

D. Antonio Criado Molina, Arquitecto Técnico del Ayuntamiento. Funcionario de carrera.

Orden del día

- 1. Apertura requerimiento de documentación: 16975/2023 LOTE 8. MOBILIARIO. El objeto del presente contrato es la prestación de los suministros y servicios necesarios para la ejecución por medios propios de Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera de la obra de "Adecuación Parque Huerta Zurera Fase 2" incluida en el programa PFEA 2023-2024.
- 2. Propuesta de adjudicación. 16975/2023. El objeto del presente contrato es la prestación de los suministros y servicios necesarios para la ejecución por medios propios de Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera de la obra de "Adecuación Parque Huerta Zurera Fase 2" incluida en el programa PFEA 2023-2024.

Se Expone

1. Apertura requerimiento de documentación: 16975/2023 - LOTE 8. MOBILIARIO. El objeto del presente contrato es la prestación de los suministros y servicios necesarios para la ejecución por medios propios de Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera de la obra de "Adecuación Parque Huerta

Código seguro de verificación (CSV): 34E3 479D 2FEE 8DEB E6E4

34E3479D2FEE8DEBE6E4

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.aguilardelafrontera.es (Validación de documentos)

Firmado por Secretario Órgano de Asistencia PALMA VARO FRANCISCO JOSE el 22-05-2024 V°Bº de Presidente Órgano de Asistencia MAESTRE BALLESTEROS ANTONIO el 22-05-2024



Zurera Fase 2" incluida en el programa PFEA 2023-2024.

Se inicia el acto siendo las 10:28 horas del día 22 de mayo de 2024 y se procede a dar cuenta del informe del redactor de proyecto y director de la obra en el que se concluye, una vez analizadas las características exigidas en el pliego y las fichas técnicas de los artículos ofrecidos que "dado que el diseño y materiales difieren de lo especificado en el pliego, se propone el rechazo de la propuesta presentada por el licitador."

La mesa de contratación considera que la oferta de la empresa propuesta como adjudicataria no cumple con lo especificado en el PPT y con lo dispuesto en el PCAP por lo que acuerda por unanimidad excluir de la licitación a la empresa FERNÁNDEZ CANTERO SERVICIOS ANDALUCES, S.L., lo que deberá comunicarse a dicha empresa. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 150.2 LCSP "se procederá a recabar la misma documentación al licitador siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas". Se da por finalizado el acto siendo las 11:04 horas del día 22 de mayo de 2024.

2. Propuesta de adjudicación. 16975/2023. El objeto del presente contrato es la prestación de los suministros y servicios necesarios para la ejecución por medios propios de Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera de la obra de "Adecuación Parque Huerta Zurera Fase 2" incluida en el programa PFEA 2023-2024.

Se inicia el acto a las 11:05 horas del día 22 de mayo de 2024.

Visto el acuerdo adoptado en el punto anterior excluyendo a la empresa que había resultado adjudicataria del **LOTE 8. MOBILIARIO,** al haberse acreditado que los artículos ofertados no cumplen las especificaciones de los pliegos que rigen el contrato.

Vista la relación ordenada en orden decreciente de puntuación obtenida por las diferentes empresas licitadoras, que se transcribe:

Orden: 1 FERNÁNDEZ CANTERO SERVICIOS ANDALUCES, S.L. NIF: B14986921.

Oferta económica: 18.000 €.

Total puntuación: 100.

Orden: 2 GUILLERMO GARCÍA MUÑOZ, S.L. NIF: B23046840.

Oferta económica: 19.700,40 €.

Total puntuación: 95,66.

Orden: 3 AGROQUÍMICOS BORREGO, S.L. NIF: B91252213.

Oferta económica: 20.227,12 €.

Total puntuación: 94,32.



Orden: 4 BENITO URBAN, S.L.U. NIF: B59987529.

Oferta económica: 28.425 €.

Total puntuación: 73,40.

Orden: 5 URBYSEG PALMA, S.L. NIF: B14998330.

Oferta económica: 40.325,8 €.

Total puntuación: 43,04.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 150.2 LCSP, la mesa, por acuerdo unánime de sus miembros acuerda proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato, una vez requerida la documentación correspondiente, a la segunda empresa mejor valorada:

GUILLERMO GARCÍA MUÑOZ, S.L. NIF: B23046840.

Una vez realizada la propuesta de adjudicación, la mesa da por finalizado el acto y la sesión a las 11:09 horas del día 22 de mayo de 2024.

Yo, como Secretario, certifico con el visto bueno del Presidente.

Francisco José Palma Varo
SECRETARIO

D. Antonio Maestre Ballesteros.

PRESIDENTE

Código seguro de verificación (CSV): 34E3 479D 2FEE 8DEB E6E4

34E3479D2FEE8DEBE6E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.aguilardelafrontera.es (Validación de documentos)